

## **Del Congreso del Movimiento Europeo a la Constitución**

**ENRIQUE BARÓN CRESPO**

Presidente de la Delegación Socialista Española en el Parlamento Europeo

**La Constitución Europa culmina el proceso de superación de la lucha permanente entre los nacionalismos de los Estados europeos por la hegemonía, que llevó al continente al borde de la aniquilación. En la inmediata posguerra europea, un puñado de líderes, consciente de la necesidad de enmendar la historia, inició un proceso que rompía la tradición de enfrentamiento de poderes con una capacidad de destrucción creciente.**

La primera manifestación concreta de esta voluntad fue el Congreso de La Haya de 1948 , que reunió a líderes de toda Europa que habían luchado por la libertad contra las potencias del Eje. Presidido por Churchill, participaron en él exprimeros ministros como los franceses Ramadier y Reynaud o jóvenes promesas como Mitterrand, el belga Van Zeeland o los alemanes Adenauer o Hallstein. La España de la libertad estuvo representada por Indalecio Prieto, Salvador de Madariaga, el Dr. Trueta y J. Xirau. En el Congreso se produjo el primer debate constitucional entre los partidarios de hacer una Constitución ya y los que consideraban que había que proceder paso a paso para superar siglos de enfrentamientos. Su cosecha fue abundante: en menos de 10 años se crearon el Consejo de Europa, el Convenio y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Colegio de Europa y la Fundación Europea de la Cultura.

La Europa de la voluntad comenzó a construirse a partir de la Declaración del 9 de mayo de 1950, en la que se afirmaba que con el objetivo de lograr la paz se iniciaba un proceso en el que había que proceder paso a paso para lograr una Federación Europea. Conviene recordarlo, porque desde sus inicios la intención no era crear la Europa de los mercaderes. El método fue crear un mercado común sectorial del carbón y del acero entre 6 Estados, la CECA, que se amplió

a toda la economía en el Tratado de Roma de 1957 que creaba el Mercado Común basado en las 4 libertades –establecimiento y desplazamiento de las personas, movimiento de capitales, bienes y servicios- operación que culminó en 1992.

El régimen franquista condenó a España a estar al margen del proceso político aunque de hecho se fue produciendo la integración por la vía económica. La celebración del Congreso del Movimiento Europeo, en Munich en 1962, con el primer encuentro de la oposición democrática tras la guerra civil marcó los límites del proceso. El Gobierno que acababa de cursar una solicitud de adhesión al Mercado Común, por considerar que se trataba de un asunto meramente económico, reaccionó con una histérica denuncia del “contubernio” y una oleada represiva. También hay que recordarlo, porque la actitud antidemocrática de los conservadores españoles nos marginó durante mucho tiempo del proceso europeo. La transición democrática se hizo a partir de un consenso que fue posible a partir de las elecciones del 15 de junio de 1977. Constitución, reforma fiscal y pactos de La Moncloa fueron sus pilares en lo interior; incorporación a la Europa democrática y adhesión a la Comunidad Europea en lo exterior. El proceso se inició por los Gobiernos de la UCD y fue concluido por el primer Gobierno Socialista en 1985 tras unas intensas y complejas negociaciones. Las Cortes votaron unánimemente a favor.

Recuperamos con rapidez el retraso de nuestra incorporación a la construcción europea aportando entusiasmo e ideas. Principios fundamentales como la ciudadanía europea o la cohesión, como expresión tangible de la solidaridad, tienen un sello claramente hispano, concretado además en una expresión presupuestaria que hizo que nuestro país esté disfrutando hasta ahora de un Plan Marshall europeo. También ha aportado voluntad y propuestas para el desarrollo de la personalidad política europea a través de la política exterior y de seguridad, sin olvidar la elaboración de la política euromediterránea o latinoamericana. En paralelo, el Gobierno normalizó las relaciones con los EEUU, cambiando una relación de dependencia en el marco de la guerra fría que les había llevado a apoyar al régimen franquista hasta el final, por un pacto equilibrado entre aliados.

En conjunto, la actitud de los socialistas españoles se resume en la afirmación de González de que “como principio, cuanta más Europa mejor” y la consideración de que se trataba de una decisión que configuraba el destino de nuestro país como parte de un original proceso de Unión superador de los capitalismo nacionalistas.

En este marco consensuado se situó la actuación española en Europa hasta la segunda legislatura del PP, en la que Aznar dio un giro de 180º planteando una relación de vasallaje acrítico en relación con los EEUU como alternativa, mientras que en Europa multiplicaba enfrentamientos y desplantes en lo económico y en lo político. Con la Convención, el camino de la construcción europea volvía a sus inicios constituyentes con un debate público, con luz taquígrafos e Internet, entre parlamentarios elegidos –del Parlamento Europeo, de cada uno de los Estados miembros más los aspirantes incluida Turquía– representantes gubernamentales y la Comisión. El método es, por tanto, el primer argumento a favor de la Constitución, público y abierto en el que hemos participado las familias políticas europeas, los socialistas del Partido Socialista Europeo eran un tercio de los miembros. Además, cientos de asociaciones, universidades, ONGs hicieron aportaciones y fueron escuchadas.

El contenido es el segundo argumento a favor de la Constitución. La Unión es una Unión de ciudadanos y Estados. Los dos artículos sobre sus valores y objetivos contienen importantes avances en los que la familia socialista ha dejado su huella. En los valores, la igualdad tiene igual peso que la libertad, la democracia como elemento de la dignidad humana y el respeto de los derechos humanos, con la incardinación de la Carta de Derechos Fundamentales. En los objetivos, la paz es el primero; la economía altamente competitiva se inserta en la economía social de mercado; el pleno empleo reemplaza al elevado nivel; se incluyen la cohesión económica, social y territorial, la solidaridad entre los Estados miembros y el desarrollo sostenible con protección del medio ambiente, así como el progreso científico y técnico; la igualdad entre mujer y hombre es también un objetivo reforzado por la declaración contra la violencia doméstica,

se protegen los derechos del niño, se afirma la solidaridad entre generaciones y se reconocen los derechos de las minorías.

El proyecto de Constitución fue bloqueado por el Gobierno del PP en la cumbre de diciembre de 2003, so pretexto de defender el peso de España. La victoria socialista del 14 de marzo y la formación del Gobierno Zapatero han permitido su desbloqueo, negociando una fórmula equilibrada que garantiza el peso en el Consejo y una mejora en el Parlamento, amén de mejoras en relación con la condena de la violencia doméstica o la cláusula sobre Gibraltar. Pero lo más importante es que así como fue un Gobierno socialista el que consiguió que España entrara en Europa con dignidad, ha sido otro Gobierno socialista el que ha logrado el regreso de España a Europa con protagonismo y fuerza.